



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0647 -2017-UNAP
Iquitos, 11 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 108-FIA-UNAP-2017, presentado el 13 de marzo de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Littman González Ríos, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, cargo que desempeñaba en esa fecha, solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y de proyección social en el marco de la celebración del 42º Aniversario de creación de la facultad antes mencionada, que se realizará el 08 de mayo de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias;

Con el informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 315-2017-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Emilio Díaz Sangama, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, una asignación económica ascendente a la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Emilio Díaz Sangama, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL